



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 15 de marzo de 2022

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Sesión parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Junta Municipal de Distrito.

La Concejala Presidente del Distrito, por Decreto del día 9 de marzo de 2022, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria de 15 de febrero de 2022.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidente

- Punto 2. La Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas propone elevar para su aprobación por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, la denominación "Arturo Vallejo Baeza" al área ajardinada situada en la calle Puentelarra, 2, con vuelta a avenida del Mediterráneo del Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 3. Primero.- Aprobar provisionalmente la relación de quioscos de prensa situados en la vía pública para el año 2023 en el distrito de Villa de Vallecas de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27.02.2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de





30 de noviembre y con el informe técnico de fecha 23/02/2022. Dicha aprobación provisional se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Segundo.- Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 4. Primero.- Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública para la distribución gratuita de prensa para el año 2023 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con el art. 7.1 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de 29 de septiembre de 2008 y con el informe técnico de fecha 23/02/2022. Dicha aprobación se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Segundo.- Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Punto 5. Primero.- Aprobar inicialmente la relación de situados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y sectoriales, para el año 2023 en el Distrito de Villa de Vallecas, de conformidad con lo establecido en el art. 2.a) de la Instrucción del Área de Coordinación Territorial de 16.07.2008 y en el art. 7.1 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante de 27.03.2003, y con el informe técnico de fecha 03/03/2022. Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen alegaciones durante el plazo de información pública, que será de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid. Segundo.- Abrir un período de información pública para formular alegaciones de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 6. Proposición, nº 2022/0226676, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "1. Que la Junta de Distrito de Villa de Vallecas garantice, a través





de las acciones que sean necesarias, la posibilidad de que los librereros del distrito puedan sacar sus libros a la calle sin coste alguno durante el Día Internacional del Libro. 2. Que la Junta de Distrito de Villa de Vallecas contacte con las librerías de nuestros barrios y publicite las actividades que se puedan generar a lo largo de este día”.

- Punto 7. Proposición, nº 2022/0232765, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: “Que la junta elabore un mapa del distrito, situando todas las librerías y comercios locales donde se distribuyen libros en cada barrio, y que se encargue de la colocación del mismo en lugares clave del distrito (centros culturales, marquesinas...), con motivo del día del libro (23 de abril).
- Punto 8. Proposición, nº 2022/0226686, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que en relación con el polideportivo Juan de Dios Román, se tomen las siguientes medidas: 1. Que la Junta Municipal, a través del Área competente, adopte las medidas necesarias para pulir o tratar de forma urgente el suelo de las pistas deportivas del pabellón cubierto, evitando las afecciones para la salud de sus usuarios y usuarias. 2. Instar al Ayuntamiento de Madrid al cerramiento total del pabellón cubierto y a la instalación de parquet en dichas pistas deportivas. 3. Invitar de manera formal a la Federación Madrileña de Fútbol Sala a organizar un campeonato o disputar algún encuentro en las instalaciones actuales, para garantizar que las mismas cumplen las condiciones necesarias para la práctica de este deporte”.
- Punto 9. Proposición, nº 2022/0226688, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Instar al Área competente a la construcción de un carril bici segregado y seguro en la Avenida de la Gavia, sustituyendo al recientemente pintado en dicha vía”.
- Punto 10. Proposición, nº 2022/0232007, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar a la Junta Municipal de villa de Vallecas a realizar un certamen fotográfico de Villa Vallecas, cuya temática solo pueda ser sobre el Distrito, con el objetivo de potenciar la participación ciudadana en una actividad cultural y contribuir a la difusión de la buena imagen de Villa de Vallecas. Las fotos ganadoras y las de los primeros





participantes clasificados podrían exponerse en los centros del Distrito y difundirse en redes sociales”.

- Punto 11. Proposición, nº 2022/0232055, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instar a la J.M.D. para informar a las personas mayores del Distrito de Villa de Vallecas de las actividades y ayudas destinadas principalmente para ellos, estudie la posibilidad de: 1. Establecer una línea telefónica única para la interlocución con las personas mayores, donde de forma personalizada se informe de los servicios y ayudas que ofrece la J.M.D. y, si fuera necesario, se transfiera la llamada a las Áreas o servicios correspondientes para su tramitación. 2. Publicar y difundir folletos y/o carteles de los servicios y ayudas que ofrece la J.M.D. a las personas mayores, donde figure el número de teléfono centralizador de todas las llamadas”.
- Punto 12. Proposición, nº 2022/0232360, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “La bandera de España simboliza la unidad, el compromiso y la lealtad de los españoles al sistema democrático. Con el objetivo de proteger los símbolos nacionales y promover su presencia y uso en todos los espacios públicos e instituciones, solicitamos que en la rotonda/glorieta ubicada en las confluencias de las calles Real de Arganda, Avenida de la Gavia, Av. de Santa Eugenia y Poza de la Sal sea representada, solicitando así “Instar al Área correspondiente a la instalación de un mástil con las dimensiones adecuadas para que sea visible con la bandera de España”.
- Punto 13. Proposición, nº 2022/0232797, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: “Solicitamos a la Junta Municipal del Distrito de Villaverde inste al área, áreas u órganos responsables a dar a conocer y adherirse al Programa Viopet del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 mediante: 1. La organización de jornadas para informar sobre la instrumentalización de los animales de familia en la violencia de género. 2. La visibilización del Programa VIOPET dirigido a víctimas de violencia machista con animales de compañía en el Distrito, así como 3. Pedir que el Programa VIOPET sea considerado en los protocolos de actuación del área de Bienestar Social/Servicios Sociales del Distrito”.





- Punto 14. Proposición, nº 2022/0232814, formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: “Instar al órgano correspondiente a realizar la adecuación del descampado que se encuentra entre la calle de Peña Nueva número 80 y la avenida Villa de Vallecas, para que pueda ser utilizado como zona de aparcamiento de vehículos, ya que lleva más de 40 años abandonado, y en la zona hay gran déficit de plazas para aparcar”.
- Punto 15. Proposición, nº 2022/0234145, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Barkyrías es el único equipo femenino de Street Workout y Calistenia federado en España, entrenan en las instalaciones que se crearon en la pasada legislatura tras un proceso de participación, el que se escucharon las peticiones y demandas vecinales. Están situadas en la confluencia de las calles Alto del Retiro y Antonio Gades. Para poder realizar campeonatos en ellas, y para seguir impulsando la práctica de este deporte solicitamos a la Junta Municipal de Distrito o, en su defecto, al Área de Gobierno competente a realizar las siguientes mejoras: 1. Ampliación de las instalaciones dentro de las especificidades técnicas requeridas por la Federación. 2. Iluminación de la instalación, ya que la luz con la que practican el deporte en este momento proviene de una pista de fútbol aledaña. 3. Velas de sombra para el aumento de horas de práctica en verano. 4 El mantenimiento de las clases que se viene realizando los últimos años como actividad deportiva y también dinamizadora de esta zona de nuestro distrito”.
- Punto 16. Proposición, nº 2022/0234151, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, que se celebra el 8 de abril, proponemos la organización de una jornada en conmemoración de dicho día en la que se ponga en valor la historia y las aportaciones de este pueblo: lingüísticas, artísticas, culturales, etc., teniendo como eje principal la lucha contra el antigitanismo”.

Preguntas

- Punto 17. Pregunta, nº 2022/0226692, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué actuaciones se han llevado a cabo por parte del Ayuntamiento





de Madrid durante el actual mandato para reducir los preocupantes niveles de contaminación existentes en el distrito de Villa de Vallecas?”.

- Punto 18. Pregunta, nº 2022/0226695, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora la Concejala Presidenta la participación en el Consejo de Proximidad de Villa de Vallecas desde su constitución hasta la fecha?”.
- Punto 19. Pregunta, nº 2022/0226698, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora la Concejala Presidenta la comunicación y difusión de las actividades organizadas desde la Junta Municipal al tejido asociativo, grupos municipales y al conjunto de vecinos y vecinas de Villa de Vallecas?”.
- Punto 20. Pregunta, nº 2022/0232444, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “El Ayuntamiento de Madrid ha anunciado que va a destinar 280.000 euros para reducir la brecha digital en el sur y el este de Madrid. Interesados en conocer ¿cuánto dinero se va a destinar en nuestro distrito y qué acciones concretas se van a llevar a cabo?”.
- Punto 21. Pregunta, nº 2022/0232473, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Interesados en conocer la situación de nuestra proposición 2021/0387991 aprobada en pleno de abril 2021 relativa a “Instar al Área/ órgano competente para la realización de un estudio y posterior ejecución para la construcción de campos de fútbol de césped artificial y un campo de beisbol entre las parcelas municipales disponibles del Ensanche de Vallecas”. ¿Cuál es su grado de estudio y ejecución un año después?”.
- Punto 22. Pregunta, nº 2022/0232495, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Interesados en conocer la situación de nuestra proposición 2021/0631635 aprobada en pleno de junio 2021 relativa a “Instar al Área/Órgano competente para que se acondicionen con sistema de riego, ajardenen y señalicen correctamente las rotondas del Ensanche de Vallecas.” ¿qué acciones se han llevado a cabo, sobre cuántas rotondas y cuántas quedan pendientes?”.

Información de Firmantes del Documento





- Punto 23. Pregunta, nº 2022/0232843 formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: “¿Nos podría informar la Concejala presidenta de cuántos espacios de lectura (bibliotecas, bibliobus, bibliometro, en centros culturales, otros...) de titularidad municipal dispone el distrito de Villa de Vallecas, en cuántos de ellos existe una sección específica en materia de identidad sexual y de género y qué medidas se han previsto, en su caso, para mejorar dicha situación en el distrito, e implementar aquello que el Artículo 37 de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid sobre promoción de una cultura inclusiva, promueve?”.
- Punto 24. Pregunta, nº 2022/0232891 formulada por el Grupo Municipal Mixto, con el siguiente contenido: ”¿Nos puede informar la Concejala Presidenta en qué estado se encuentra la Proposición, nº 2021/1302904, aprobada por unanimidad en el Pleno de Villa de Vallecas de noviembre 2021, con el siguiente contenido: “Instar al órgano correspondiente, a suplir el déficit y carencia que sufre el alumnado de Villa de Vallecas, tanto para poder disfrutar de un almuerzo en su recreo, como para contar con el material y recursos escolares necesarios de cara a poder realizar de forma satisfactoria sus actividades educativas tanto dentro como fuera de los centros educativos. Para ello solicitamos: - La coordinación con los departamentos de Orientación del I.E. S. Villa de Vallecas e I.E.S. Santa Eugenia, ya que son los portadores del registro de datos específicos a este respecto. - La realización de un estudio previo en los centros de educación primaria del distrito, para conocer en profundidad las cifras de alumnado en dichas y mencionadas condiciones.”?”.
- Punto 25. Pregunta, nº 2022/0234159 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta los problemas habidos en el proceso de inscripción para el polideportivo Juan de Dios Román del Ensanche de Vallecas y las quejas por el material abrasivo empleado en la realización de las pistas cubiertas?”.
- Punto 26. Pregunta, nº 2022/0234163 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿De qué manera afecta al distrito de Villa de Vallecas la crisis política e institucional sin precedentes, desatada en Madrid al hilo de la





presunta utilización de recursos públicos del Ayuntamiento de Madrid, sus organismos autónomos y empresas públicas, para intereses partidistas vinculados a la investigación del entorno familiar de la presidenta de la Comunidad de Madrid?”.

Punto 27. Pregunta, nº 2022/0234168 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “En el pleno del mes de diciembre de 2021, se aprobó por unanimidad, solicitar al área competente a que instará a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para que se acometiera una reforma integral en el CEPA-Vallecas (Centro de Educación de Personas Adultas), incluyendo la sustitución de la cubierta y la limpieza y acondicionamiento, tanto de la fachada como del muro exterior que rodea el centro. ¿Nos puede informar la Concejala Presidenta de las gestiones realizadas frente al Área correspondiente y/o la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid?”.

Punto 28. Pregunta, nº 2022/0234173 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “El pasado 24 de febrero el Ayuntamiento puso a disposición de las personas refugiadas ucranianas las plazas disponibles del centro “Las Caracolas” en el que ofrecerles recursos para soportar su acogida nacional de asilo. ¿Nos puede informar la Concejala Presidenta de las demandas a la que se puede dar cobertura, la atención que se está ofreciendo actualmente a estas personas y la previsión existente tanto sobre número de personas a las que se va a poder acoger, los recursos sociales para atenderles, así como si habría posibilidad de ampliar las plazas en el centro?”.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 29. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y la Coordinadora del Distrito.

(Documento firmado electrónicamente. La identificación del firmante y la fecha de emisión figuran al pie del documento).

Información de Firmantes del Documento

